



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 03/2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 06 días del mes de enero de 2014, siendo las 10:05 horas, en la Sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la presidencia del Alcalde Titular Sr. RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, con la asistencia de los Concejales Sres. FRANCISCO ARMANDO NÚÑEZ RAMÍREZ; JUAN EDUARDO VALDES ALDUNATE; SRA. DORYS DE LAS MERCEDES SEPÚLVEDA CONTRERAS; SRES. JUAN PABLO RETAMAL GUTIERREZ; MARIO ARMANDO GOMEZ AGUILA y SERGIO DEL CARMEN MORALES CARREÑO.

Actuó en calidad de Secretario y Ministro de Fe del Concejo, el Secretario Municipal Sr. LUIS E. NAVARRO REYES.

DESARROLLO DE LA SESION

TABLA

1.- APROBACION ACTA ANTERIOR

Considerando que la Acta de Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 30 de diciembre de 2013, se encuentra pendiente, no se somete a aprobación.

1.- TEMA DE LA CONVOCATORIA

- Modificar la programación de las sesiones ordinarias del mes de enero y febrero de 2014.
- Autorizar cometidos del Alcalde y Concejales para ausentarse del País, con motivo de participación en "XXVIII Fiesta Nacional del Chivo de Malargüe".

Toma la palabra el Presidente, quien señala que de acuerdo a los temas de la convocatoria, corresponde primeramente modificar la programación de sesiones del mes de enero, para cuyo efecto propone que estas se realicen los días 15 a las 10:00 horas y 22 a las 10:00 y 14:30 horas.

La propuesta del Presidente es aprobada unánimemente por los Ediles.

Acuerdo N° 01, Sesión Extraordinaria N° 03 del 06.01.2014.-

Como un segundo aspecto del primer punto de la convocatoria, corresponde modificar la programación de sesiones del mes de febrero, para cuyo efecto propone que estas se realicen los días 05 a las 14:30 horas y 12 a las 10:00 y 14:30 horas.

La propuesta del Presidente es aprobada unánimemente por los ediles.

Acuerdo N° 02, Sesión Extraordinaria N° 03 del 06.01.2014.-





Continuando con el desarrollo de la Sesión el Presidente informa que se tiene considerada la participación de Curepto en la "XXVIII Fiesta Nacional del Chivo de Malargüe", República Argentina, actividad a desarrollarse entre los días 08 y 12 de enero, para cuyo efecto propone comisionar a los Concejales Sres.: Juan Pablo Retamal Gutiérrez como Presidente de la Comisión de Agricultura y a Don Sergio Morales Carreño como Presidente de la Comisión de Turismo y Cultura, para que asistan en representación de la Municipalidad de Curepto.

La propuesta del Presidente es aprobada con los votos a favor de los Concejales Sr. Núñez Ramírez, Sra. Sepúlveda Contreras, y Sres: Gómez Aguila, Retamal Gutiérrez y Morales Carreño, registrándose la abstención del Concejal Sr. Valdes Aldunate. En consecuencia, quedan comisionados los Concejales Sres. Retamal Gutiérrez y Morales Carreño, para participar en representación del Municipio, en la "XXVIII Fiesta Nacional del Chivo de Malargüe", República Argentina, actividad a desarrollarse entre los días 08 y 12 de enero, debiendo la Corporación Edilicia asumir la totalidad de los costos en que deban incurrir en cumplimiento de este cometido.

Acuerdo N° 03, Sesión Extraordinaria N° 03 del 06.01.2014.-

Concluido este tema la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras expresa, que es de esperar que no se repitan situaciones como la que se generó a partir de este viaje a Argentina, pues tomó conocimiento del tema de una manera totalmente ajena a los conductos municipales.

El Planteamiento anterior es compartido por los concejales Gómez Aguila y Valdes Aldunate, quienes coinciden en que no deben darse este tipo de situaciones.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 10:20 horas.

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

LNR/maa.-



**APRUEBA MODIFICAR PROGRAMACION
SESIONES MES DE ENERO 2014.- /**

ACUERDO EXTR. N° 01/03


CUREPTO, 06 de enero de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Extraordinaria N° 03/14 de fecha 06.01.2014, adoptó el siguiente acuerdo:

- Modificar la programación de sesiones del mes de enero 2014, quedando para los días 15 a las 10:00 horas y 22 a las 10:00 y 14:30 horas.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

AL SR.
- ARCHIVO CONCEJO



**APRUEBA MODIFICAR PROGRAMACION
SESIONES MES DE FEBRERO 2014.- /**

ACUERDO EXTR. N° 02/03

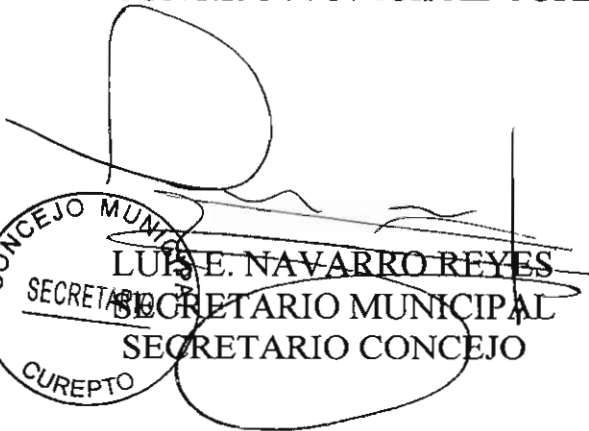
CUREPTO, 06 de enero de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Extraordinaria N° 03/14 de fecha 06.01.2014, adoptó el siguiente acuerdo:

- Modificar la programación de sesiones del mes de febrero 2014, quedando para los días 05 a las 14:30 horas y 12 a las 10:00 y 14:30 horas.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO


LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CONCEJO MUNICIPAL
CUREPTO

AL SR.
- ARCHIVO CONCEJO



**APRUEBA COMISIONAR A CONCEJALES
SRES. RETAMAL GUTIERREZ Y MORALES
CARREÑO, PARA PARTICIPAR EN LA XXVII
FERIA DEL CHIVO EN MALARGUE,
ARGENTINA.-**

ACUERDO EXTR. N° 03/03

CUREPTO, 06 de enero de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Extraordinaria N° 03/14 de fecha 06.01.2014, adoptó el siguiente acuerdo:

- Comisionar a los Concejales Sres. Retamal Gutiérrez y Morales Carreño, para participar en representación del Municipio, en la "XXVIII Fiesta Nacional del Chivo de Malargüe", República Argentina, actividad a desarrollarse entre los días 08 y 12 de enero, debiendo la Corporación Edilicia asumir la totalidad de los costos en que deban incurrir en cumplimiento de este cometido, con los votos a favor de los Concejales Sr. Núñez Ramírez, Sra. Sepúlveda Contreras, y Sres: Gómez Aguila, Retamal Gutiérrez y Morales Carreño, registrándose la abstención del Concejel Sr. Valdes Aldunate.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

AL SR.
- DEPTO. CONTROL INTERNO
- DEPTO. FINANZAS
- ARCHIVO CONCEJO